

ACUERDO N.º 3225

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día Dieciocho de Diciembre del año Dos Mil Veinticuatro, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, el Señor Presidente, Dr. Guillermo Horacio Alucín, la Sra. Ministra y los Señores Ministros: Dr. Ariel Gustavo Coll, Dr. Ricardo Alberto Cabrera, Dra. Claudia María Fernández y Dr. Marcos Bruno Quinteros, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las Resoluciones dictadas por Presidencia: Secretaría de Gobierno: -Superintendencia: Nsº 529/24 (Sup) y 530/24 (Sup); Por ello; **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Guillermo Horacio Alucin s/ Licencias: Y VISTO: La reforma producida recientemente en el usufructo de las Licencias por Razones Particulares conforme art. 61 inc. d) del R.I.A.J. y las distintas prórrogas de fería compensatoria solicitadas, cuyo usufructo se dispuso para antes del 31 de marzo del año 2025 y luego de un intercambio de opiniones entre los Sres Ministros y la Sra. Ministra, **ACORDARON:** Hacer saber a los agentes, funcionarios y magistrados de todas las instancias de éste Poder Judicial, que los permisos para usufructuar licencia por razones particulares conforme lo reglamentado en el art. 61 inc d) del R.I.A.J, deben ser solicitados con tres (3) días de anticipación como mínimo en virtud de lo establecido en la última reforma de la reglamentación antes citada. Asimismo, respecto de las licencias compensatorias de fería que fueron prorrogadas para su usufructo antes del 31 de marzo del año 2025, hacerles saber que deberán adoptar las medidas pertinentes para el uso de aquellas y comunicar al Superior Tribunal de Justicia, los días en que las harán efectiva, con una antelación de quince (15) días al vencimiento del referido plazo, sin lugar a excepciones.

TERCERO: Sr. Presidente Subrogante de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Dr. Horacio Roberto Roglan s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 8547/24, por medio del cual el citado magistrado peticiona el traslado de la agente Noelia Andrea Parola, desde la Oficina de Gestión de Audiencias del fuero Civil y Comercial a la Cámara que preside por subrogación, a fin de cubrir la vacante generada por el traslado del agente Pablo Sebastián Morel y conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Que la Secretaria de Trámites Originarios, Dra. Maria Celeste Córdoba presta su conformidad suscribiendo la petición y solicita que previamente se designe un/a agente con título de abogado/a de la nueva lista de mérito. Con el informe del área pertinente; **ACORDARON:** Estése a lo dispuesto en la Resolución N.º 500/24 (Sup).

CUARTO: Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Criminal, Dr. Arturo Lisandro Cabral s/ Informe: Y VISTO: el Expte. N.º 9202/24, por medio del cual el citado Presidente remite copia del Acta de Designación de Autoridades de la Cámara Segunda en lo Criminal por la cual se estableció que durante el año 2025 la Presidencia de la citada Cámara será ejercida por el Dr. Ricardo Fabián Rojas y la subrogación por la Dra. Maria de los Ángeles Nicora Buryaile. Por ello; **ACORDARON:** Tomar conocimiento y tener presente.

QUINTO: Sra. Presidenta del Tribunal Electoral Permanente, Dra. Verónica Gabriela Hans de Dorrego s/ Informe: Y VISTO: el Expte. N.º 9174/24, por medio del cual la citada Presidenta

informa que atento a lo dispuesto por el Art. 6° de la Ley 1346 en virtud al cual se debe proceder al sorteo anual de la Presidencia del Tribunal Electoral Permanente, corresponde ejercer la misma al Dr. Claudio Daniel Moreno, siendo Presidente Subrogante la Dra. Verónica Gabriela Hans de Dorrego, todo ello conforme Acta N.º 14/24 registro del Tribunal Electoral Permanente. Que asimismo notifica que mediante el mismo instrumento legal se designó Jueza de Feria a la Dra. Sandra Mercedes Moreno desde el 23 de diciembre del año en curso al 04 de enero del año 2025, a la Dra. Verónica Gabriela Hans de Dorrego desde el 05 al 18 de enero del año 2025 y al Dr. Claudio Daniel Moreno desde el 19 al 31 de enero del año 2025. Por ello; **ACORDARON:** Tomar conocimiento y tener presente.

SEXTO: Sr. Juez en lo Civil y Comercial N.º 4, Dr. Dario Carlos Bitar s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 9154/24, por medio del cual el citado magistrado peticiona, en los términos del art. 167 inc. 2 del C.P.C.C, se le conceda plazo de prórroga para el dictado de las Sentencias y Resoluciones de las causas que detalla en las planillas que adjunta en páginas 01 y 02 de su presentación. Por ello; **ACORDARON:** Conceder la prórroga solicitada por el término de noventa (90) días, a fin de dictar Sentencias y Resoluciones en las causas detalladas en páginas 01 y 02 de su presentación.

SÉPTIMO: Sra. Procuradora Fiscal N.º 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. Julieta Raquel Alucin s/ Informe: Y VISTO: el Expte. N.º 8911/24, por medio del cual la citada funcionaria en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 201 del R.I.A.J., informa que conforme la Actuación de Fiscalía N.º 546/24, caratulada "S. P. A. S/ DENUNCIA c/ R. D. V. H", registro de la Fiscalía N.º 1 de éste Poder Judicial, un empleado judicial se encuentra involucrado en los presuntos delitos detallados en su presentación, conforme Expte. N.º 2364/24, en trámite ante el Juzgado de Instrucción y Correccional N.º 5 de Formosa. Que asimismo la Secretaria del Tribunal de Familia, Dra. Nadia Victoria Trachta, remite copias digitalizadas del Expte. N.º 3471/24, en trámite ante la Oficina de Violencia Intrafamiliar, a fin de tomar conocimiento de la conducta reincidente del denunciado. Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** Disponer la instrucción de un sumario administrativo contra el agente Víctor Hernán Ruiz Diaz, designándose Instructor al Dr. Hugo César Chamorro.

OCTAVO: Sra. Secretaria de la Cámara Primera en lo Criminal, Dra. Norma Ángelica Martínez s/ Informe: Y VISTO: el Expte. N.º 9369/24, por medio del cual la citada funcionaria remite copia del Acta de Designación de Autoridades de la Cámara Primera en lo Criminal por la cual se estableció que la Presidencia de la citada Cámara durante el año 2025 será ejercida por el Dr. Ramón Alberto Sala y la subrogación en primer y segundo término por las Juezas, Dras. Maria Laura Viviana Taboada y Lilian Isabel Fernández, respectivamente. Por ello; **ACORDARON:** Tomar conocimiento y tener presente.

NOVENO: Sra. Secretaria del Tribunal de Familia, Dra. Nadia Victoria Trachta s/ Informe: Y VISTO: el Expte. N.º 9378/24, por medio del cual la citada funcionaria remite copia del Acta Acuerdo N.º 01/24 registro del Tribunal de Familia, por la cual se estableció designar para el período 2025, en carácter de Presidente del Tribunal citado, al Dr. Ricardo Fernando Crespo y en orden de subrogación al Dr. Marcial Antonio Mántaras, y Dras. Silvia Graciela Córdoba y Viviana Karina Kalafattich. Por ello; **ACORDARON:** Tomar conocimiento y tener presente.

DÉCIMO: Sra. Secretaria del Tribunal del Trabajo, Dra. Rosana Griselda Palmerola s/ Informe: Y VISTO: el Expte. N.º 9127/24, por medio del cual la citada Secretaria remite Acta de

Designación de Autoridades 2025 del Tribunal del Trabajo, del cual surge que del sorteo para el ejercicio de la Presidencia resultó electo el Dr. Marcos Antonio Rea y como subrogantes, las Dras. Laura Noemí Romero y Maria Claudia Soto. Asimismo la Sala I estará presidida por el Dr. Marcos Antonio Rea y como subrogantes el Dr. Víctor Ramón Portales y la Dra. Diana Pamela Ifrán. La Sala II estará presidida por la Dra. Maria Claudia Soto y como subrogante la Dra. Alejandra Graciela Alucin. La Sala III estará presidida por la Dra. Laura Noemí Romero y como subrogantes la Dra. Claudia Cañete y el Dr. Hugo Ignacio del Rosso. Por ello; **ACORDARON:** Tomar conocimiento y tener presente.

DÉCIMO PRIMERO: Sr. Director de la Escuela Judicial, Dr. Herberto Fermín Espinosa s/ Informa: Y VISTO: el Expte. N.º 8769/24, por medio del cual el citado Director comunica el vencimiento de las designaciones de los actuales miembros del Consejo Académico, quienes fueron nombrados por el período 2024 conforme Acuerdo N.º 3186 Punto Octavo, detallando los mismos. Que la Sra. Ministra Coordinadora de la Escuela Judicial, Dra. Claudia María Fernández, peticiona se reestablezca la normalidad reglamentaria y se la designe como presidenta del Consejo Académico para que, en tal carácter y, en cumplimiento de la manda del art. 301 Bis del R.I.A.J, proceda al nombramiento de sus nuevos integrantes. Por ello; **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado designando a la Sra. Ministra, Dra. Claudia María Fernández como Presidenta del Consejo Académico.

DÉCIMO SEGUNDO: Sra. Directora de Recursos Humanos, Dra. Gladys Liliana del Valle Vega s/ Informe: Y VISTO: el Expte. N.º 8598/24, por medio del cual la citada Directora eleva las Fojas de Concepto de los agentes que se encuentran en Planta Transitoria, cuyos contratos fenecen el 31 de diciembre del corriente año. Que analizadas las mismas; **ACORDARON:** Renovar todos los contratos de los agentes que se encuentran en Planta Transitoria hasta el 31 de diciembre de 2025, a excepción de quienes se encuentran con concepto Regular, cuyo contrato se renueva hasta el 30 de abril del año 2.025 y de quien se encuentre con concepto malo, cuyo contrato no se renueva.

DÉCIMO TERCERO: Sr. Director del Servicio Administrativo Financiero, Cdor. Dante Sánchez s/ Informe: Y VISTO: el Expte. N.º 9280/24, por medio del cual el citado Director informa trámites a realizarse al inicio del período 2025. Por ello; **ACORDARON:** Tomar conocimiento y tener presente.

DÉCIMO CUARTO: Sr. Jefe de la Oficina de Gestión de Audiencias, Plutarco Silvestre Guzmán s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 9253/24, por medio del cual el citado Jefe de la O.G.A Penal peticiona se asigne un agente administrativo a la Oficina a su cargo, a efectos de cubrir la vacante producida por la designación del agente Roberto Damián Jara como Jefe de Despacho del Juzgado de Instrucción y Correccional N.º 2. Con el informe del área pertinente; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a designar un agente de la lista de orden de mérito vigente del Escalafón Administrativo de la Primera Circunscripción Judicial.

DÉCIMO QUINTO: Sr. Responsable de la Dirección de Resolución Alternativa de Conflicto -Anexo Circuito Cinco, Lic. Omar Roger Laverge s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 8941/24, por medio del cual el citado Responsable peticiona se asigne un agente a la Oficina a su cargo, a efectos de cubrir la vacante producida por el traslado del agente Luciano Fabricio Jarzynski. Con el informe de la Directora del D.R.A.C, Lic. Maria Irma González y los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar a un aspirante del

escalafón Servicios e Infraestructura.

DÉCIMO SEXTO: Agente Lucas Oscar Merlo s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 8407/24, por medio del cual el citado agente peticiona su traslado desde el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Misión Laishí a otra dependencia de éste Poder Judicial con asiento en la ciudad de Formosa, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Que la Sra. Jueza de Paz, Dra. Laura Judith Delgado González, manifiesta su apoyo a la solicitud y en caso de hacerse lugar peticiona se cubra la vacante que se generaría con un aspirante con título de abogado. Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado atento a los informes adjuntados.

DÉCIMO SÉPTIMO: Agente Agostina Ariana Boggiano s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 8643/24, por medio del cual la citada agente peticiona su pase al Escalafón Administrativo a fin de continuar prestando servicios en el Juzgado Civil y Comercial N.º 5, en virtud de los fundamentos expuestos en su presentación. Asimismo solicita se considere lo resuelto mediante Resolución N.º 465/24 (Sup), contando con las opiniones favorables de la Secretaria y de la Jueza del Juzgado citado, Dras. Alicia Aixa Amad y Cyntia Verónica Rousseau, respectivamente. Que por Expte. N.º 8663/24 la Directora de Recursos Humanos, Dra. Gladys Liliana del Valle Vega informa que la agente Agostina Boggiano se encuentra afectada transitoriamente al Juzgado Civil y Comercial N.º 5 en atención a las licencias que se encontraban usufructuando las agentes Andrea Alejandra Ruiz Díaz y Gianina Martínez Caballero, quienes se reintegraron el 22 de noviembre y el 05 de diciembre, del año en curso, respectivamente. Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** Tener presente.

DÉCIMO OCTAVO: Agentes Daniela Patricia Cislighi y José Leonardo Azcona s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 8588/24, por medio del cual los citados agentes peticionan sus traslados desde el Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y Menores de El Colorado a la ciudad de Formosa, conforme los fundamentos expuestos en su presentación, contando con la opinión favorable de la Sra. Jueza Subrogante, Dra. Paola Lorena Gómez, quien en caso de concederse lo solicitado, peticiona se cubran las vacantes que se producirían. Que asimismo por Expte. N.º 8593/24, el Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N.º 4, Dr. Darío Carlos Bitar, peticiona se cubra la vacante generada por la renuncia de la Sra. Rosario Belén Barrios con el traslado de la agente Daniela Patricia Cislighi. Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** 1) Hacer lugar al traslado solicitado por la agente Daniela Patricia Cislighi por pedido expreso del Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N.º 4 y por estrictas razones del servicio, difiriendo el mismo hasta que se produzca la cobertura de la vacante generada. 2) Facultar a Presidencia a designar un agente de la lista de orden de mérito vigente del Escalafón Administrativo de la Primera Circunscripción Judicial a fin de que cumpla funciones en el Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de El Colorado. 3) No hacer lugar al traslado solicitado por el agente José Leonardo Azcona en virtud al informe del Servicio Médico Laboral adjuntado.

DÉCIMO NOVENO: Sres. Representante Legal y Coordinador del Instituto Cooperativo de Enseñanza y Capacitación (ICEC), Javier Luis Di Lascio y Gustavo Riquelme s/ Convenio: Y VISTO: el Expte. N.º 9170/24, por medio del cual los citados Representante y Coordinador elevan propuesta de celebración de un convenio que permita al personal del Poder Judicial finalizar sus estudios secundarios. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente.

Acuerdo 3225

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 18 Diciembre 2024 11:49

Posteriormente se procede a tratar cuestiones relativas a la gestión de expedientes administrativos, superintendencia y de logística referentes a las distintas áreas que hacen al buen funcionamiento de éste Poder Judicial. Todo lo cual, dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

DR. GUILLERMO HORACIO ALUCIN

PRESIDENTE

**DR. ARIEL GUSTAVO COLL- DR. RICARDO ALBERTO CABRERA- DRA. CLAUDIA MARIA
FERNÁNDEZ- DR. MARCOS BRUNO QUINTEROS**

MINISTRA Y MINISTROS